

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre
Fuera... 6 pesetas
Extranjero y Ultramar... 10

El pago de la suscripción es adelantado

Oficinas: calle de Alfonso XII, n.º 14

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Director-propietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, comunicados y avisos a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director

Teléfono número 290

AÑO V.—NÚM. 1.703

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Martes 7 de Diciembre de 1897

EL NOTICIERO SEVILLANO
Es el periódico de mayor circulación de Andalucía
GRABADOS EN TODOS LOS NÚMEROS

LIQUIDACION DE MUEBLES
Tarifa, 8

PIANOS Agustin M. Lerate
Génova, 55 SEVILLA
MOSAICOS hidrúnicos. Los mejores son los de Escofet, Tejera y C.ª, Rioja, 7.

Edición de la mañana
AYUNTAMIENTO
Comisión de Hacienda

Reunida esta comisión anoche en las Casas Capitulares y presidida por el primer teniente alcalde señor Heraso, se constituyó con los señores Laraña, Palomo, Megías, Marañón, Esquivias, Meneses y D'Angelo. Se dió cuenta primeramente de una reclamación presentada por un contratista del Ayuntamiento, y después de examinarla y discutir ampliamente sobre ella, se acordó que pasara a informe de la Alcaldía.

Noticias locales

El señor obispo de Zamora que se encuentra en Sevilla, con motivo de la toma de hábito de la hija del doctor La Sota, ha ofrecido predicar en la parroquia de San Nicolás de Bari.

Un telegrama del Ferrol dice que se ha estrenado en aquella población un drama en tres actos titulado Venganza, original de don José Puello García.

El público aplaudió con entusiasmo é hizo salir a escena al autor. El argumento de la obra está tomado de la leyenda de Gutierrez de Alba, titulada Azucena milagrosa.

El drama está escrito en romance ende-casillabo y tiene ligeros defectos de forma. El autor ganó hace dos años en un certámen literario el premio de S. M. la reina.

Dice el Diario de Cádiz: «Anoche, á la despedida del eminente actor don Pedro Delgado, concurrió extraordinaria concurrencia que llenó el popular teatro de la plaza de Jesús Nazareno.

Rayo á gran altura en la interpretación del drama Lázaro el mudo ó el pastor de Florencia.

El culto público gaditano ha hecho al decaño de los actores la despedida que se merece un artista de tantos merecimientos.

Mucho consuela ver que en estos tiempos de decadencia teatral y de género chico á todo pasto, hay aún quien es firme sostenedor de las glorias de nuestra escena.

Porque don Pedro Delgado es hoy el único actor que en unión de Vico rinde culto al verdadero Teatro Español, el único que sabe decir de modo inimitable los hermosos parlamentos de nuestros dramas de capa y espada y el único representante de aquella pléyade de comediantes ilustres que se llamaron Romea, Valero, Calvo, etc.

Pronto tendremos el gusto de verle en nuestro teatro Cervantes en unión de una buena compañía y podremos gozar del verdadero arte apartado de nuestra imaginación siquier sea por poco tiempo los chulapones, mujeres... al natural y otros excesos.

Ha regresado de su breve excursión campes- tre el general don Manuel Sanchez Mira.

Esta semana y coincidiendo con el día de la patrona de la infantería española, publica Nuevo Mundo una portada de la Purísima, de Cabrinetti, toretes en el patio del Cuartel, por Banda; la Jota del Duo, por Francés; la reina en la Exposición de Industrias; una plana de música de la «Jota Aragonesa», otra de cantares del baturrico José Moreno, el toro y el tigre antes de la lucha, notas cómicas de Sileno y Gascón, retratos de actualidades políticas y cuentos é informaciones de Jacson Veyan, Barado, Sile, Contreras, Montesinos, Taboada, Ordax y otros.

Noble atraco

Anoche fué víctima de un doble atraco don Francisco Salas.

Marchaba este señor por la calle Alcaicería acompañado de dos amigos, y al llegar á la plaza de Mendizábal se despidió de ellos.

Uno de los amigos le dió una pequeña cantidad para que no tuviera que cambiar un billete de 100 pesetas.

Dos rateros que se encontraban cerca de ellos oyeron sin duda la conversación y siguieron al señor Salas; al llegar éste á la plaza del Pan, se echaron los rateros encima y quisieron quitarle la cartera; pero el atraco empezó á gritar, acudiendo los serenos y poniendo en fuga á los ratas.

No contentos éstos siguieron acechando á dicho señor, y al llegar á la calle Alenceros se echaron sobre él otra vez, y le pidieron que les diera la cartera; pero como se negaba á ello, la emprendieron á botetadas con él.

A los quejidos acudieron los serenos, que lograron detener á uno de ellos.

Conducido á la prevención municipal por los serenos Manuel Sanchez y Manuel Muñoz, declaró que se llamaba Joaquín León Gomez, natural de Ubrique, sin domicilio en esta capital, y que el ratero que le acompañaba se llamaba José Rubiales.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Telegramas extranjeros
Miscelánea extranjera

París 6, 10-30 n.
Telegrafían de Viena diciendo que reina allí tranquilidad, aunque continúa la efervescencia en Praga, Tabor y Pilsen.

—Agrávase el conflicto-chino germánico. Rusia se opondrá á que Alemania envíe tropas á China.

En este caso intervendrán Francia é Inglaterra.

—En Bucharest ha ocurrido un tumulto con motivo de la celebración de un meeting antisemita.

Telegramas nacionales

La paz de Filipinas

Madrid 6, 9-45 n.
La prensa ministerial confirma que se ha recibido un cablegrama del general Primo de Rivera asegurando que la pacificación de Filipinas se confirmará en breve.

Estas confianzas nacen de las activas operaciones emprendidas por las divisiones contra los rebeldes.

Los cabecillas más importantes insisten en presentarse.

Los carlistas

Madrid 6, 10 n.
Por telégrafo participan de Castellón de la Plana que mañana saldrán de aquella capital fuerzas con dirección á Lucena.

Las autoridades están prevenidas contra los carlistas.

Una brigada acantonada en Leganés practicará maniobras en las provincias de Madrid y Cuenca.

Coméntase en Valencia la desaparición de un importante cabecilla carlista, asegurándose que se encuentra en el Maestrazgo.

Noticias de Cuba.—Los yankées

Madrid 6, 10-15 n.
Telegramas de Londres dicen que se han recibido allí noticias de Cuba, afirmando que la actividad de Máximo Gomez es solo comparable con la de las columnas que le persiguen.

Si estas consiguen batir á Máximo Gomez recibirá un golpe decisivo la insurrección. El estado sanitario de las tropas ha mejorado mucho.

Los periódicos yankées, excepto un corto número de ellos, elogian á España. Aumentan las simpatías hacia España en los centros de Washington.

Cardenal enfermo.—Reformas. Conferencia

Madrid 6, 10-35 n.
Telegrafían de Valencia diciendo que el cardenal Sancha se encuentra enfermo de algun cuidado.

Se le practicará una operación en el cuello. —El señor Moret ha recibido datos para las reformas mercantiles y económicas de Filipinas.

—El señor Sagasta ha conferenciado con los señores Gullón y Moret.

La política de Mac-Kinley

Madrid 6, 10-50 n.
En apoyo de la política pacífica de mister Mac-Kinley se cita el hecho de que el secretario de Hacienda pide que se reduzca á 50 millones de pesos el presupuesto para las obras de baños y ríos.

El secretario de Guerra también hará economías.

Banquete á Moret

Madrid 6, 11-25 n.
Se celebró el anunciado banquete en honor del señor Moret.

Concurrieron 18 comensales; los mismos que asistieron al banquete de Zaragoza.

El señor Moret explicó el programa autonomista.

Leyó luego varios despachos de Washington sobre el Mensaje de Mac-Kinley, en el cual declara este que sería una imprudencia en las actuales circunstancias, reconocer la beligerancia á los rebeldes cubanos.

Pero añade que, si andando el tiempo cambiaran las cosas, el poder ejecutivo se anticiparía á reconocerla.

Los señores marqués de la Vega de Armijo y Moret brindaron respectivamente por los aragoneses y por las aragonesas.

Después el señor Moret hizo un breve discurso para manifestar que cuando pronuncie el de Zaragoza no creía que podía llevarse á la práctica tan prontamente el plan de la autonomía de cuya solución se esperan grandes resultados para la paz, según las impresiones del gobierno.

Banquete carlista

Madrid 6, 11-45 n.
En mismo restaurant de Lhardy se han reunido para comer los carlistas señores Casasola, Mella, Granda, Maldonado y otros.

Se ha guardado gran reserva, negando importancia á la comida.

El Mensaje de Mac-Kinley—¡A las filas!

Madrid 6, 11-55 n.
El Mensaje de Mac-Kinley dice que deben darse todas las facilidades á España para inplantar la autonomía.

—El miércoles serán llamados á las filas los mozos del cupo de la Península.

Un artículo de Silvela

La situación de Cuba
Madrid 7, 1 madrugada. (Urgente.)
El Tiempo publicará hoy un artículo del señor Silvela, juzgando con bastante pesimismo la situación de Cuba.

Elogia la decisión del gobierno de llevar rápidamente á Cuba la autonomía, aunque no siente entusiasmo por ella.

Pero reconoce que la obra del gobierno es la obra nacional.

Termina diciendo que el fracaso de la autonomía implicaría el abandono de la isla.

Más de los yankées

Madrid 7, 1-45 madrugada. (Urgente.)
Los corresponsales de los periódicos en Nueva York convienen que Mac-Kinley ha hecho grandes esfuerzos en el Congreso para contenerle en la cuestión de Cuba.

La conducta que seguirá aquella Cámara será pacífica.

Alemania y Haití

Madrid 7, 2 madrugada. (Urgente.)
Alemania ha notificado á las potencias que el acorazado Geider va á Haití para reclamar una indemnización.

Si se la niegan, el capitán del buque lleva órdenes de bombardear el edificio de aquel gobierno.

Captura de un anarquista

Intento de suicidio
Madrid 7, 2-45 madrugada. (Urgente.)
Circula el rumor de que en el Escorial fué detenido ayer por sospechas un individuo, súbdito inglés.

Llevado á presencia del alcalde, pidió por señas que le dieran de comer.

Llévósele comida, y para pagarla sacó un duro y una libra esterlina.

Una vez en la cárcel fué encerrado en un calabozo.

Esta mañana al ir á ver al preso se le encontraron en estado grave, con una herida en la yugular y dos más en el pecho, cerca del corazón.

Halláronle 25 libras esterlinas, una llave de maleta y varias cápsulas de revólver en el forro del pantalón.

La maleta dijo que la había perdido en una borrachera.

Las señas del detenido coinciden con las de la fotografía de un supuesto anarquista cuya salida se anunció desde Londres.

El herido ha ingresado en estado gravísimo en la sala de detenidos del hospital.

Ha manifestado que en la central de Correos tiene varias cartas que se le han dirigido desde el extranjero.

Ha pedido que las libras esterlinas que le han sido ocupadas se envíen á seis hijos que tiene.

El Mensaje de Mac-Kinley

Madrid 7, 4 madrugada. (Urgente.)
El Imparcial publica íntegro el Mensaje de Mac-Kinley.

Hace la historia detallada de la rebelión cubana.

Censura duramente el sistema de concentración, calificándole de guerra de exterminio.

Dice que al cambiar el gobierno español se ha podido libertad y socorrer á los americanos presos.

Añade que la última nota española ha dado facilidades de inteligencia.

Los decretos de autonomía también darán personalidad á Cuba.

Debe dejarse que España implante este régimen, del cual se promete obtener la paz.

La toma de Guisa

Madrid 7, 4-15 madrugada (Urgente.)
El Imparcial ha recibido detalles de la toma de Guisa.

En el poblado había 300 habitantes y 140 hombres de la guarnición.

Existían tres fortines que bien pronto fueron destruidos por la artillería enemiga.

Al entrar los rebeldes en el pueblo, seguía funcionando el heliógrafo, defendido por un sargento y ocho soldados.

Estos se defendieron durante seis horas, cayendo todos heridos.

Desde quince leguas de distancia salieron fuerzas en socorro de aquellos.

Un soldado fué á avisar á Bayamo lo que ocurría.

Segun cálculos, los rebeldes sitiadores eran 5.000.

El general Pandollegó á Manzanillo, donde se ha encontrado al general Arolas enfermo con erisipela.

preciso para que aquella fuese una verdad; y hoy, con mucha complacencia, vemos que el digno gobernador civil señor Laá, desentendiéndose de toda clase de contemplaciones, emprende la campaña que, á no dudarlo, reportará el fin deseado de destruir de nuestra provincia esa plaga del juego que tantas desdichas acarrea al seno de las familias.

El señor Laá tiene dadas pruebas, en otras provincias que ha gobernado, de que es inflexible en el cumplimiento de las leyes; y si á esto se une el que sus disposiciones son acertadísimas, se comprenderá que están de pésame los que del juego han hecho profesión y los vividores sin decoro que acostumbran á vender su silencio.

He aquí las circulares que el Boletín Oficial publica:

«La tendencia de una recta administración moralizadora, ha de dirigirse en primer término á combatir por los medios que las leyes faciliten, aquellos vicios sociales, que revisten y alcanzan caracteres de verdadera delincuencia.

No es en verdad fácil empresa la de desterrar en absoluto costumbres sancionadas por los tiempos que han venido á formar para unos, inveteradas y dominantes aficiones, á las que se sacrifican en dichos casos, la paz del hogar, el bienestar de las familias y hasta el porvenir de pequeños seres, constituyendo para otros explotaciones regularizadas de ciertas industrias lucrativas, para cuyo éxito se emplean las malas artes de la destreza y del engaño.

Estas tristísimas consecuencias son el producto inmediato del arraigado vicio de los juegos prohibidos. Para combatirlos, deber es, de las autoridades civiles, judiciales y civiles-militares, el de vigilar y reprimir con firme voluntad, el que aquellos lleguen á realizarse.

Con este objeto me dirijo á los señores alcaldes de esta provincia, como delegados de mi autoridad en sus respectivos términos municipales, esperando de su celo en bien de las públicas costumbres, el que adoptarán las medidas preventivas necesarias á evitar males y consecuencias como las que lamentamos; ya vigilando escrupulosamente los establecimientos públicos, círculos de recreo y asociaciones, ó ya sorprendiendo y entregando á los tribunales de justicia á los contraventores de lo que sobre esta materia tienen dispuesto las leyes.

Reitero á V. S., señor alcalde, que los esfuerzos que realice en pró de este servicio, serán tomados en cuenta por este Gobierno como mérito relevante en el ejercicio de su autoridad, así como incurriría en el desagrado del mismo, al demostrar cierta incuria ó falta de celo en su realización.

Sírvase V. S. acusarme recibo de la presente y de quedar enterado para su cumplimiento.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Señor teniente coronel, primer jefe de la Guardia civil de esta provincia:

Con esta fecha me dirijo á los señores alcaldes de esta provincia, recomendándoles dediquen su preferente atención á impedir con los medios y facultades que las leyes les conceden, los juegos prohibidos, en sus respectivas localidades y términos municipales.

La benemérita guardia civil, de que es V. S. digno jefe, y que tantos y valiosos servicios viene prestando, no ha menester sin duda recordatorios de lo que el reglamento de su cuerpo y en especial el artículo 163 de la cartilla del guardia preceptúa; pero si entiendo que para coadyuvar todos en lo posible á desterrar el vicio de que se trata, es conveniente que V. S. con el celo que tiene demostrado, llame la atención á los señores jefes, oficiales y comandantes de puestos, acerca de la necesidad, de que bien por propia iniciativa, ó como auxiliares de la autoridad que los requiera, dirijan sus esfuerzos á impedir y en su caso socorrer á los que contravengan en ese sentido los preceptos terminantes de la ley.

Espero de V. S. se sirva acusarme recibo de la presente, para su debida constancia.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

Dé usted conocimiento de la presente á los inspectores y cuerpo de vigilancia, comunicándome quedar así cumplido.

Sevilla 4 de Diciembre de 1897.—El gobernador, Guillermo Laá.

«Al inspector jefe de vigilancia de esta provincia.

Corrobando las instrucciones verbales que á usted comunicué en los primeros días de mi mando referentes á la persecución de los juegos prohibidos en esta importante capital, instrucciones que en verdad, ha venido usted cumpliendo, dando por resultado algunas disposiciones y medidas que ha dictado este gobierno de mi cargo, en prosecución del mejor cumplimiento de las mismas, vuelvo sin embargo á insistir sobre este asunto, para que siga siendo objeto preferente de su atención y de la de los inspectores y fuerzas de vigilancia á sus órdenes; en la inteligencia de que, abrigo el firme propósito de exigir la mas estrecha responsabilidad, á usted como jefe y á los inspectores por lo que respecta á cada uno de sus distritos, si notase la mas leve negligencia en la vigilancia y persecución de los juegos prohibidos de que se trata.

ro que sin duda andan mal avenidos con la galantería, han hecho que en España algunos maridos aparezcan en oposición con nuestro modo de ser, con nuestras afezas y caballerosas costumbres, y hasta en cierto modo, con la misma naturaleza del matrimonio.

Toda la vida de Dios, en esta prosaica tierra, ha sido costumbre que la mujer se apoye en su marido, que éste le ceda la derecha y que con su vigor, con sus energías, supla la debilidad de aquella.

Hoy todo esto ha cambiado, aunque por fortuna, solo entre los elegantes. Los cursis aun conservan esas costumbres y rinden culto á las antigüallas.

Frecuentemente vemos que el marido se sienta en el carruaje á la derecha de su mujer, á la que arrebatada el puesto que la galantería le designó y vemos también, entre ciertos matrimonios, que la mujer da el brazo al marido. La razón de esta moda no he podido comprenderla. Será tal vez que el marido necesita del apoyo de la mujer; pero aun siendo esto verdad, es cosa que no debe mostrarse al público porque se presta á muchas habillitas.

Los solterones y viudos elegantes son los mas despreocupados ó por lo menos los que quieren parecerlo. Su lenguaje es especial. Hablan del matrimonio y de las mujeres en tono desdichado, presumen de hombres de mundo que todo lo saben y todo lo han visto. Aparentan estar en el secreto de las intrigas políticas y amorosas y solo muestran afán por los viajes al extranjero.

En los casinos y tertulias tratan de imponer sus gustos y caprichos; se les vé siempre cercados de curiosos á los que hablan con gran desenfado de sus viajes y correrías, haciendo alarde de sus buenas relaciones y vastos conocimientos.

La postura delata al elegante; nunca se sienta como los demás, sino que se tiende en un sofá ó adopta rarísima posición en una butaca.

El lenguaje del elegante es originalísimo. Aun cuando no posea ningún idioma, intercala en su conversación mil palabras en francés, inglés, alemán ó italiano, prefiriendo siempre entre todas las que tienen varias K. K.

También muestra gran predilección por todo aquello que implica crecidos desembolsos y que por consiguiente no está al alcance de la generalidad. Esta condición del elegante es explotada por industriales comedores del paño, los que recomiendan sus mercaderías con frases retumbantes, encareciendo como de paso el gran uso que de ellas se hace en el extranjero.

Por cuanto llevo dicho comprenderá el lector que para ser elegante se necesitan condiciones especiales de que todos no se hallan adornados. Son pocas las personas que se atreven á romper con las tradiciones y poniéndose en abierta oposición con cuantos los rodean, tienen el desahago suficiente para presentarse en público como un escarapate de modas, martirizado por las incomodidades de ciertas prendas y convertido en para-chistes de cuantas personas concurrentes le salen al encuentro.

Esto es lo que sucede en Sevilla. En poblaciones más cultas se respeta y admira al hombre que se levanta pensando en la tirilla que se ha de poner, en la forma en que debe colocarse el alfiler de corbata, en si ha de echar el paso de este modo ó del otro, en si debe ir aquí ó allá llevando en el ojal de la americana un clavel ó una camelia, en una palabra, en el elegante de profesión. Aquí que no estamos acostumbrados á tanta finura, nos reímos del elegante y tomamos á bromas sus caprichos.

Al lado del elegante verdadero existe el pseudo-elegante ó elegante falsificado. Este es en realidad el prototipo de la cursilería.

Sin medios de fortuna, sin los antecedentes de su modelo, trata de copiarlo en todo y por todo, resultando una caricatura.

Las imitaciones abundan más que los modelos. Junto á un elegante de verdad se agrupan 100 falsificados. Estos á su vez tienen imitadores, y así sucesivamente se descubren nuevas

de instrucción y de la orden de éste de intervenir ese ganado.

No se trata aquí de cuentas de nunca acabar, sino que los dos pueblos sostienen, y seguirán sosteniendo (al menos de Morón respondemos nosotros), el derecho que creen tener ambos a una misma cosa.

Y cuenta que todo lo actuado hasta ahora, y el asunto data desde el año 1845, es nulo y de ningún valor, puesto que se ha prescindido en toda la variedad de expedientes tramitados de las Diputaciones de Sevilla y Cádiz, cuando al mismo tiempo que se trata del deslinde de los términos municipales de los pueblos, se trata también de variar los límites de las dos provincias porque, como ya se ha dicho, Morón es de la de Sevilla y Puerto Serrano de la de Cádiz.

Ni hay resolución ninguna de que el terreno litigioso es de Puerto Serrano, ni de él le ha dado nadie posesión al mismo pueblo, cuando, por otra parte, Morón no duda el cumplimiento de disposición alguna, puesto que no existen.

No se trata de funcionarios de la Hacienda que han ejecutado un embargo a quienes se haya mandado detener, sino de unos caballeros que, sean funcionarios o no, desobedecen los preceptos de una real orden y cometen actos que no les están permitidos. Todo esto, si tiene alguna gravedad, será para los que han abusado del carácter oficial que puedan ostentar.

Noticias locales

De El Globo: Ya hace tiempo que entre algunos de los muchos andaluces residentes en Madrid se venía propagando la idea de establecer en la corte un Centro andaluz, igual que le tienen otras regiones de la Península, tales como Asturias, Valencia y Galicia.

Esta idea tenía que prosperar, y hoy puede contarse con que muy en breve será un hecho realizado.

Existe ya una junta directiva provisional, que ha nombrado presidente a nuestro amigo el exdiputado don Juan Llaño, de cuyas iniciativas puede prometerse mucho la naciente sociedad.

En la última reunión que celebró dicha junta hubo un gran entusiasmo para ultimar el proyecto. Se cuenta con muchas adhesiones de personas importantes de Andalucía, y se espera que ni un solo hijo de la tierra de María Santísima, de los que en Madrid viven, dejará de contribuir a que la idea se realice.

La junta interina ha establecido las oficinas provisionalmente en la calle de la Villa, números 3 y 5, entresuelo, donde pueden inscribirse, de cinco de la tarde a nueve de la noche, cuantos estén conformes con el pensamiento.

El presidente de la Diputación provincial señor Bermudez Reina, en vista de que las familias de los enfermos del Hospital no tienen en este local apropiado para esperar la hora de la visita, ha ordenado la colocación de bancos en el jardín que dá entrada al establecimiento.

En el expreso de esta tarde ha marchado a Madrid, para asuntos propios, el concejal señor Palomo.

La junta directiva del Hospital provincial se reunirá el jueves próximo para ocuparse en asuntos de interés.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El Isla de Mindanao salió el sábado 4 de Barcelona para Port Said. El Alfonso XIII llegó el día 4 del corriente a Santander. El R. M. Cristina llegó el viernes 3 a la Habana. El Monserrat salió el domingo 5 de Barcelona para Cádiz.

Manuel Benítez Ortiz, soldado regresado de Cuba, se servirá presentarse en el tercer regimiento de la subinspección del segundo cuerpo de ejército, sito en el exconvento de Santo Tomás, en cualquier día no festivo de doce a cuatro de la tarde, para enterarle de un asunto que le interesa.

El día 29 del actual se celebrará en el salón del Ayuntamiento dedicado al efecto la subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución.

En la sección de reemplazos de esta Diputación se han presentado los comisionados de Carrión de los Céspedes y Bonquillo a recoger los expedientes de los mozos que teniendo alegadas exenciones morales tienen que revistar el próximo año.

Esta tarde ha visitado el señor obispo de Zamora al señor gobernador civil en el despacho de éste.

Los pocos ayuntamientos de esta provincia que aun están en débitos con la Diputación por obligaciones de primera enseñanza ingresarán muy en breve las cantidades correspondientes al último trimestre, gracias a las medidas adoptadas por el señor Laá.

Dice Voto que don Diego Cano ha incluido nuevos datos sobre la ruta que el ciclodroón siguió a partir de San Juan del Puerto, punto en el que se perdió la pista. Por telegramas recibidos se sabe que dicho francés siguió por la línea de Zaira a Huelva, los empleados de cuyas estaciones lo vieron el pasado lunes. El señor Cano ha dado cuenta al gobernador, de estos nuevos detalles, así como que, según declaraba el ratero, representaba una casa alemana de esencias. El consul en Sevilla de la Unión Velocipédica Española, ha teleografiado a sus compañeros en la región extremeña para que hagan cuantas indagaciones puedan con objeto de averiguar el rumbo y paradero del que se busca, aunque se cree que trasapando la línea de Portugal, se encuentra en Lisboa, caso de que no haya embarcado en dicho punto.

La cantidad recaudada por el Tesoro público de esta provincia durante el día de ayer ascendió a 43.210'20 pesetas, correspondiendo a derechos reales 2.049'73, al impuesto de céculas personales 1.555'95, a Aduanas 12.942'70, a consumos 3.000, a ídem por colonias 1.734'45, a propiedades y ventas 150 y a reintegros de ejercicios cerrados 3.308'86.

Paraguas, guantes de militar grises y blancos, juegos de loterías, dominó, ajedrez, etc. M. Perez, antes Fró. Sierras, 85.

Se han concedido diez días de licencia al maestro de la escuela de niños del Madroño con Antonio Ruiz Sanchez.

Colegio de San Ramón.—Confirmado una vez más sus desvelos por la enseñanza y poniendo en práctica el sistema que más beneficios reporta a la juventud escolar, cual es el de las proyecciones, inauguró ayer su director señor Sicilia, la serie de conferencias que durante el curso tienen lugar en dicho centro para estímulo de sus alumnos.

Fue explicada la primera por el ilustrado profesor de Geografía don Justo Nuño Matamoros, el que expuso con notable claridad las diversas teorías acerca de nuestro sistema planetario, definiendo admirablemente el sitio que ocupa la Tierra; sus relaciones con los demás astros, sus movimientos, etcétera, al par que como comprobante de sus asertos, aparecían en el lienzo las hermosas proyecciones que habilmente combinadas, obedecían con exactitud matemática a las indicaciones del profesor, quedando de este modo grabados los conceptos en los jóvenes alumnos de un modo imperioso.

Cierto que dicho sistema exige cuantiosas sumas, pero cierto es también que el señor Sicilia no omite sacrificio alguno que redunde en beneficio de los jóvenes escolares que tiene bajo su dirección.

Felicitámosle, pues, cordialmente lo mismo que al señor Nuño Matamoros, que también contribuye de modo directo al adelantamiento de los alumnos.

Por la depositaria-pagadora de Hacienda de esta delegación se han satisfecho hoy 10.719'09 pesetas para atender a las distintas obligaciones del Estado en esta provincia.

Durante el pasado mes de Noviembre se han registrado en Espartinas una defunción y un nacimiento.

En los días 16, 20 y 27 del corriente se verificará en el ayuntamiento de la villa de Benacazón la subasta de gran número de fincas, cuyos dueños son deudores al Estado, por contribución. El día 11 habrá otra subasta con el mismo objeto en el ayuntamiento de Marchena.

Véase 4.ª plana an.º Abarado y Bejarano.

Hoy han asistido a la consulta pública en la casa de socorro de San Lorenzo 125 enfermos.

Ha solicitado autorización para construir un panteón en el cementerio de San Fernando el señor don Manuel Delgado y Muñoz.

La empresa naviera Mac Andrew ha dirigido instancia a la Alcaldía, solicitando que disponga lo necesario a fin de que por el arrendatario del impuesto de consumos no se exija el derecho que señala la tarifa 2.ª a la naranja agria, cuando esta se destina a la fábrica de mermelada que para su exportación a Inglaterra tienen establecida los señores John Moir y compañía.

En la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento se dará cuenta al cabildo de los siguientes dictámenes:

De la comisión de Obras públicas sobre traslado de dos cuartas partes de paja de agua de una finca a otras; de la misma comisión sobre adoquinado del trozo que existe empedrado en la calle García Perez. Otro de la misma sobre venta de parcelas en la calle Ciegos.

Cadáveres sepultados en el cementerio de San Fernando de esta ciudad en el día de ayer: cinco hombres, tres mujeres y 16 párvulos.

Sabemos que el que más paga el oro en Sevilla, es Velasco, calle Francisco, núm. 40.

Durante el pasado mes de Noviembre se han registrado en Espartinas un nacimiento y una defunción; en Mairena del Alcor 19 nacimientos y 18 defunciones; en Coronil 16 y 15, y en Benacazón 5 y 7.

Hoy ha tomado posesión del cargo de secretario de este Gobierno civil don Enrique Ureña, cesando en el desempeño del mismo el activo e inteligente oficial primero don Joaquín Villar.

Médicos.—Se traspasa, en Madrid, un centro médico acreditado, de utilidades positivas y con muchos aparatos modernos. Para informes escribir D. A. G., lista de correos, cédula núm. 1.858, Madrid.

Mañana, día de la Inmaculada Concepción, patrona de la infantería española, se distribuirá a los soldados de esta guarnición un rancho extraordinario, dándosele permiso para que los francos de servicio puedan asistir al teatro. El toque de marcha será mañana en los distintos cuarteles después de la misa. Al santo oficio asistirán en traje de gala.

Se interesa la presentación en la sección de Quintas de la secretaría municipal de los mozos del distrito de San Bernardo que a continuación se expresan:

José Zabala Izquierdo, Antonio Peralta Cansino, Alfonso Contreras, Miguel Hidalgo García, Manuel Montes Estepa, Agustín Lamas Naranjo, Manuel Arcan Marañón, Antonio Sanchez Chaves, Francisco Rodríguez Vazquez, José Aguilera Rueda, Manuel Gomez Garcia, Rafael Prieto Ramirez, José Gijón Alcalde, Pedro Guerra y Andrade, Mariano Reina Aranza, Manuel de la Prada Diaz, Francisco Ruiz Mendez, José Albaredes Bagoero, José Hernandez Escalante, Antonio Calzadilla Gamuñez, José Campó y Ramos, José Pacheco y Lopez, Guillermo Cobrella Canellada, Manuel Hernandez Gonzalez, José Navarro Reina, José Alvarez Romero, Antonio Bermudez Jimenez, José Campos Palido, José Lopez y Francisco Lopez Ríos.

A la llegada del tren de mercancías número 173, de esta mañana, a la estación del Empalme de Cádiz, descarriló un vagón en los cambios números 2 y 3, ocasionando la rotura de los cuatro tirantes. El tren continuó su marcha con un retraso de hora y media.

Hoy se ha encargado nuevamente del despacho del juzgado de San Roman, el juez propietario don Eduardo Sanchez Pizjuan, habiendo cesado por lo tanto en la interinidad el juez suplente que venía despachando, don Antonio Garcia y Dominguez.

Celebrarán mañana sus días las señoras y señoritas de Benjumea y Gil de Gibaja, Grimarest, Medina de Benjumea, marquesa de Polavieja, Castro, Monje y Muruve, Benito, Martín Barbadillo, Castrillo y la bellísima hija de los marqueses de Marchena, que presidió como reina de la fiesta los Juegos florales efectuados el año anterior por el Ateneo. A todas desea felicidades EL NOTICERO SEVILLANO.

En el registro de la secretaría municipal se encuentra detenida una solicitud suscrita por don Julio Barrau a la que le faltan algunos requisitos legales.

El diputado presidente de la junta directiva y de gobierno del Hospicio provincial ha enviado hoy a la Alcaldía el estado de sanidad de los acogidos en aquel establecimiento benéfico. Según dicho estado han seguido predominando entre aquellos los estados catarrales. Las defunciones han correspondido a congestión cerebral.

El juzgado militar interesa la presentación en el mismo de Manuel Lopez para un asunto que le interesa.

Se encuentra en Sevilla el ilustrado arquitecto barcelonés don Ramón María Rindor.

La comisión de Asuntos especiales ha nombrado ponentes en lo relativo a la adquisición de la colección numismática ofrecida al Ayuntamiento por don José Mateos Gago, y a los señores don Cayetano Sanchez y don Luis Palomo, los cuales se asesorarán del director del Archivo y Museo arqueológico municipal don José Gestoso y Perez.

Se compran pagarés y toda clase de documentos cedibles ó endosables. Hernando Colón, núm. 21, del 44.

DINERO

En la acreditada casa de préstamos establecida en esta ciudad, calle O'Donnell, número 26, se hacen pignoraciones desde el nueve por 100 anual, con arreglo a la tarifa especial que en la misma se halla de manifiesto.

Examinada esta, se adquiere el convencimiento de que, a pesar de los cuantiosos gastos que tiene el local, se facilitan los préstamos con muchos más beneficios que en cualquier otro establecimiento de los de su clase.

Los favores y reiteradas pruebas de confianza que el público viene dispensando a este establecimiento han obligado al dueño del mismo, en justa reciprocidad, a facilitar los medios de hacer las pignoraciones con toda clase de garantías y facilidades en los pagos.

No comprar muebles

SIN VER ANTES LOS DE Manuel Ramirez 1, 3 Y 7, ALHÓNDIGA, 1, 3 Y 7

Se arrienda Magnifico departamento en el Palacio de las Dueñas.

SUIZO UNICO RESTAURANT Y PASTELERIA Sierras, 43, (Esquina Rívora) SERVICIO ESPERADO PLATO DEL DIA PARA MAÑANA Filete con macarrones a la italiana

Fábrica de Espejos MOLDURAS Y LUNAS W. Martín y C.ª Sucesores de José Salvago y C.ª CONDE DE IBARRA, N.º 1.º (ANTES TOQUEROS)

Avisos oficiales

Orden de la plaza del 7 de Diciembre de 1897. Servicio para el 8. Jefe de día: el comandante de artillería don Manuel Jorras.

Hospital y provisiones: el capitán de cazadores don Antonio Casado. Pasada: Cazadores. D. O. de S. E.—El comandante sargento mayor Antonio Ilot.

Sección de espectáculos

FUNCIONER PARA MAÑANA TEATRO DEL DUQUE.—No se ha recibido el anuncio.

GRAN CAFÉ TEATRO SUIZO.—Función diaria por secciones de 8 a 12 de la noche. Ejecuciones musicales. Alta magia. Bailes nacionales. Ensayo general de 1 a 5 de la tarde. Servicio al público desde las 9 de la mañana. Entrada por el costado.

TEATRO CERVANTES.—Compañía dramática.—El soldado de San Marcial.—A las ocho y cuarto.

Boletín comercial

Mercado de cereales de Sevilla

Table with 3 columns: CLASES, Precios reales, Medida ó peso. Lists various grain types like Afrecho rebasa, Alpisete, Algramones, etc.

Mercado de aceites

Existencia anterior: 8.500. Entradas hoy: 7.000 arrobas nuevo. 000 Viejo. Precios: Nuevo de 35 1 2 a 38 1/2. Viejo: de 00 0/0 a 00 0/0.

Matadero

Reses cortadas en el día de hoy: 01 toros, 7 bueyes, 15 vacas, 0 novillos, 9 uteros, 6 erales, 14 añejos, 06 terneras, 0 carneros, 00 machos, 10 ovejas, 00 cabras.

Las reses cortadas han pesado 03.090'384 kilogramos.

Precios para el entrador: Toros, bueyes, vacas y novillos, de 1'25 a 1'55; uteros, erales y añejos, de 1'40; a 1'55; terneras de 1'60 a 1'70; carneros, machos, ovejas y cabras, de 1'00 a 1'15.

Precios al público: Reses mayores, de 1'40 a 1'80; ternera, de 2'50 a 4'00; carnero y macho; de 0'40; oveja y cabra, de 1'20 a 1'40.

Mercado y matadero de cerdos

Entrados hoy: 154. Han salido: Para el consumo, 105. De tránsito, 0.

Los cerdos vendidos han pesado: 10.969 1/2 kilogramos.

Precios: de 1'38 a 1'39 pesetas.

Noticias religiosas

En el real convento de religiosas dominicas de la Madre de Dios, calle San José, se celebrará mañana en honor de la Inmaculada Concepción solemne misa, en la que predicará el señor don José María Caro, presbítero, capellán del señor arzobispo. En dicha función recibirán por vez primera el Pan de los Angeles las alumnas del colegio católico de Santa Ana, haciéndose después la imposición canónica del escapulario azul-celeste.

En la iglesia del Buen Suceso, mañana, día de la Purísima Concepción, los reverendos padres carmelitas celebran, a las nueve, misa solemne con sermón que predica el padre Luis de la Vega, y por la noche, a la oración, dará principio una octava a la Inmaculada.

Santo de hoy.—San Ambrosio, obispo y doctor.

Santo de mañana.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, patrona de España y de sus Indias.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, rito doble de primera clase con octava, color celeste.

Cultos.—En las parroquias de Santa Cruz, San Andrés, San Lorenzo y Omnium Sanctorum, misa y ejercicios en honor del patriarca San José.—Esta madrugada la hermandad de Nuestra Señora de la Antigua hace estación a las capillas de la Carretería, Maestranza y Postigo, terminando en la santa iglesia Catedral con misa rezada.

En la santa iglesia Catedral proesión, misa pontifical en que predica el señor don Bartolomé Romero Gago; bendición papal, y por la tarde octava solemne.—En la iglesia del Santo Angel, a las nueve, Comunión general, y a las once función solemne en que predica el padre Juan Nepomuceno Oliver Copons, y por la tarde concluye la novena que predica el señor arzobispo.

En la iglesia de religiosas de Madre de Dios, a las nueve de la mañana, función solemne con sermón a cargo de don José M. Caro, y por la tarde concluye la novena anunciada, predicando don José Noguera.—En la parroquia de San Nicolás, a las diez, función con sermón a cargo de don Juan M. Sanz y Saravia, y a las cinco concluye la novena a su titular, predicando el antedicho señor.

En la iglesia de religiosas de María Inmaculada, a las seis y media, Comunión general; a las diez, misa solemne; a las cuatro, ejercicios, y, terminados, se hará la procesión con la imagen de la Santísima Virgen.—En la iglesia del Sagrado Corazón, a las ocho de la mañana, misa solemne y en ella Comunión general, y por la tarde concluyen los cultos en la forma anunciada ayer, estando el sermón a cargo del padre Nicolás Niutta.—En la iglesia de religiosas Capuchinas, a las cuatro, toma de hábito de varios jóvenes, predicando el reverendo padre fray Diego de Valencia.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia patriarcal.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas ó imágenes siguientes: la santa iglesia catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes; la Virgen del Reposo en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco: cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además, en esta última, bendición papal: cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida canónicamente cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción, en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas Jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad; se ganan las indulgencias siguientes: vísperas, mañanas y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos.—A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una.—Y durante la octava doscientos días a cada rezo de vísperas, mañanas y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedida por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quinientos años y cuarentena de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro; y muchas indulgencias parciales añadiendo «Alabad a sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza».—Visitando la capilla de Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro; indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que puede ganarse una sola vez desde esta día hasta el 12 del mismo mes, fiesta de la Traslación de la Santa Osa de Loreto, rogando por la intención de Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia patriarcal.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas ó imágenes siguientes: la santa iglesia catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes; la Virgen del Reposo en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco: cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además, en esta última, bendición papal: cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida canónicamente cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción, en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas Jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad; se ganan las indulgencias siguientes: vísperas, mañanas y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos.—A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una.—Y durante la octava doscientos días a cada rezo de vísperas, mañanas y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedida por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quinientos años y cuarentena de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro; y muchas indulgencias parciales añadiendo «Alabad a sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza».—Visitando la capilla de Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro; indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que puede ganarse una sola vez desde esta día hasta el 12 del mismo mes, fiesta de la Traslación de la Santa Osa de Loreto, rogando por la intención de Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia patriarcal.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas ó imágenes siguientes: la santa iglesia catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes; la Virgen del Reposo en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco: cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además, en esta última, bendición papal: cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida canónicamente cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción, en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas Jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad; se ganan las indulgencias siguientes: vísperas, mañanas y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos.—A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una.—Y durante la octava doscientos días a cada rezo de vísperas, mañanas y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedida por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quinientos años y cuarentena de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro; y muchas indulgencias parciales añadiendo «Alabad a sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza».—Visitando la capilla de Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro; indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que puede ganarse una sola vez desde esta día hasta el 12 del mismo mes, fiesta de la Traslación de la Santa Osa de Loreto, rogando por la intención de Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia patriarcal.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas ó imágenes siguientes: la santa iglesia catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes; la Virgen del Reposo en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco: cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además, en esta última, bendición papal: cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida canónicamente cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción, en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas Jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad; se ganan las indulgencias siguientes: vísperas, mañanas y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos.—A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una.—Y durante la octava doscientos días a cada rezo de vísperas, mañanas y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedida por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quinientos años y cuarentena de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro; y muchas indulgencias parciales añadiendo «Alabad a sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza».—Visitando la capilla de Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro; indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que puede ganarse una sola vez desde esta día hasta el 12 del mismo mes, fiesta de la Traslación de la Santa Osa de Loreto, rogando por la intención de Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia patriarcal.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas ó imágenes siguientes: la santa iglesia catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes; la Virgen del Reposo en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco: cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además, en esta última, bendición papal: cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida canónicamente cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción, en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas Jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marías por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad; se ganan las indulgencias siguientes: vísperas, mañanas y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos.—A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una.—Y durante la octava doscientos días a cada rezo de vísperas, mañanas y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedida por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quinientos años y cuarentena de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro; y muchas indulgencias parciales añadiendo «Alabad a sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza».—Visitando la capilla de Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro; indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que puede ganarse una sola vez desde esta día hasta el 12 del mismo mes, fiesta de la Traslación de la Santa Osa de Loreto, rogando por la intención de Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XVI.

Sucesos

Esta tarde, uno de los carros de conducir barricas de tabaco del muelle a la Fábrica, fué asaltado por dos individuos en la puerta de Jerez, llevándose unas cuantas libras de tabaco.

El dependiente de la Compañía que acompañaba al carro, en unión del guardia municipal que está en aquel sitio, cogieron uno de los rateros y le condujeron a la cárcel, de donde pasó a la cárcel.

En las casas de socorro de esta capital se han practicado hoy las siguientes curaciones:

En la de la plaza de San Lorenzo: Micaela Verdugo Lopez, distensión ligerosa del tronco, producida a causa de una caída que tuvo la desgracia de dar esta mañana en la plaza de la Encarnación.

José Ríos García, herida contusa en la región parietal derecha.

Rita Fernandez Sanchez, extracción de un cuerpo extraño en la garganta.

Julian Muñoz Vega, herida contusa en la región superciliar derecha.

Antonio Gil Blanco, fué asistido de un ataque epiléptico.

Eufemio Gallego Campo, herida contusa en el ángulo externo del ojo izquierdo.

Antonio Fuentes, torcedura del codo izquierdo.

José Perez Vallen, contusión en la articulación con hematoma tibio-tarsiana del pie derecho.

Carlos Campos Prieto, fué socorrido de un ataque epiléptico.

Este individuo fué conducido en una camilla al Hospital por ser forastero.

Juan Velasco Moreno, fué curado de una flixterna carbunclosa.

En la de la puerta de la Carne: Antonio Encina, de herida contusa en la región frontal, causada de una pedrada que le arrojó un niño.

Eusebio Fuentes, de erosiones en la cara y herida contusa en la región parietal izquierda, producida por una caída que tuvo la desgracia de dar en la calle San Esteban.

En la de la plaza de San Francisco: Esta mañana fué arrollada por una caballería en la Campana una mujer llamada Catalina Viejo Muñoz, resultando con una herida contusa en la región parietal izquierda, que le fué curada en la mencionada casa de socorro.

Esta mañana fué curado de dos heridas en la cabeza un individuo que tuvo la desgracia de dar una caída a bordo del vapor Montañés, surto en nuestro puerto.

Guardia civil

Servicios prestados por la fuerza de esta comandancia:

La de Santiponce ha detenido a Miguel Leal (a) Carmelo, vecino de Camas, por haber maltratado de obras a Francisco Romero Muñoz.

El detenido ha quedado a disposición del juzgado municipal de Camas.

La de Cazalla de la Sierra ha capturado a Francisco Soro Lozano, reclamando por aquella alcaldía como autor de la agresión al vecino de aquella población don Juan de Onés y Muñoz.

el mundo sabe que en la provincia de Cadiz existen plazas tan importantes como las de Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Ceuta y de la misma capital en las cuales, así como en la de Granada, se dan frecuentes e importantes corridas.

Hubo provincia en que se lidiaron cuatro corridas, por las que pagó el empresario 449 14 pesetas de contribución, que representa una entrada completa por corrida por valor de 3.750 pesetas, con cuya suma debió pagar el ganado que se lidió, el arriendo de la plaza, la contribución, los haberes de retribución de los toreros, y los demás gastos que exige una corrida, como banderillas, garrochas, mulillas, mozos, música, etc., etc., y además, aspiraría a obtener algún beneficio por su trabajo y por el dinero que exponía en el negocio.

Como lo ocurrido en esta provincia, aparecen otros muchos ejemplos en la estadística. En otra provincia que tiene excelente y acreditada plaza, no se verificó en todo el año corrida alguna de toros de muerte; pero en cambio se lidiaron quince novillos de muerte, por las que pagó el empresario 1.500 pesetas, que equivalen a 50.000 de un lleno completo, y por tanto, a una entrada por corrida de 3.333 pesetas, en el supuesto de que se vendieran todas las localidades, con cuya suma tuvo que atender también a todos los gastos y registrar algún beneficio o.

Las corridas que se verificaron en las plazas de Burgos, Cuenca, León, Madrid, Tarragona y Canarias, seguramente no se lidiaron por toreros, porque no aparece ninguno pagando la contribución de 2 por 100 de sus haberes.

En las plazas de Alicante, Avila, Gerona y Oviedo solo un torero pagó la contribución; en la de Cáceres, Coruña, Castellón y Toledo, la pagaron dos; en la de Salamanca, tres; en las de Palencia y Santander, cuatro; en la de Badajoz, Ciudad-Real y Pontevedra, seis; en las de Segovia y Valladolid, siete; en la de Logroño y Zaragoza, ocho, y en las de Huelva, Baleares, Córdoba, Málaga y Huesca, de 12 a 14. Solamente en las de Sevilla, Murcia, Badajoz, Albacete y Valencia, parece que existieron cuadrillas formales, puesto que los toreros que pagaron contribución fueron 15, 17, 19, 25 y 29, respectivamente.

Son frecuentes los casos en que los toreros solo percibieron 95 ó 100 pesetas de retribución, y en cambio hay algunos en que resulta que cobraron 8 y 15.000 pesetas.

De todo ello deducimos que la estadística en esta parte está plagada de errores y omisiones, y también creemos que existen muchas e importantes ocultaciones, que merecen ser depuradas, para que obtenga el Tesoro del espectáculo mas producidos España los cuantiosos recursos que deben producirle.

No somos competentes y no podemos ni remotamente calcular las omisiones que contiene la estadística ni las defraudaciones que revela; pero desde luego deben ser considerables, porque no se explica que en importantes capitales, y sobre todo en Madrid, no paguen contribución alguna los toreros y sean tan numerosas las provincias en que no se dieron corridas de ninguna clase.

La estadística demuestra cuán poco diligente ó afortunada ha sido la investigación de los inspectores, y cuán descuidada la vigilancia administrativa: de haberse formado a tiempo, hubiera sido fácil a la dirección de contribuciones corregir las numerosas deficiencias que saltan a la vista, y habría el Tesoro obtenido los ingresos a que tiene derecho.

En 1890-91 produjeron las corridas de toros, novillos y vacas 197.444'50 pesetas; en 1893-94 solo han producido 166.010'80; hay, pues, una baja de 16 por 100, que no autoriza a creer el desarrollo creciente que se advierte en esta fiesta.

Tribunales

Atentado ó desobediencia?

En la sección tercera se ha visto hoy en juicio oral, la causa procedente del juzgado de Estopa por el delito de atentado, contra José Baena Muñoz (a) Rejano.

Pedia el fiscal así en sus conclusiones escritas que se condenara al Rejano, en la pena de seis años y un día de prisión mayor.

En el acto del juicio y después de la prueba, que resultó muy favorable al procesado sostuvo el ministerio público sus conclusiones.

El letrado don Juan Perianca, modificó en el sentido de que los hechos ejecutados por su defendido solo constituían una falta de simple desobediencia, de la que debe conocer el juez municipal competente.

Por hurto

También se ha visto hoy otra causa del juzgado de San Vicente, por el delito de hurto, contra José Reina Alcarande, Euricena Navas, Manuel Gonzalez y Fernando Baz Fundidor.

Pedia el fiscal que se condenara al primero en dos años y cuatro meses de presidio correccional; al cuarto, que se le impusieran seis meses de arresto mayor y a los otros dos 125 pesetas de multa a cada uno. El defensor de los tres primeros don Aureliano Delgado, como el del último don Estanislao D'Angelo, solicitaron la absolución libre de todos los acusados.

Sección judicial

Repartimiento de negocios

Ayer se repartieron: Pudente.—Un exhorto de Madrid para cumplimiento de diligencias á instancia del Banco Hipotecario, el que correspondió al escribano don Carlos de Molini.

—Un asunto indeterminado (jurisdicción voluntaria) á instancia de don Francisco Javier de Andrade y Lerdo de Tejada, sobre deslinde de las fincas Cabezas y Rabadán, que le correspondió al señor Gonzalez Atané.

—Una preparación de ejemplar de menor cuantía á instancia de don Fernando Valencia para el cobro de 2.004 pesetas, que le correspondió al escribano don José María Chicliana.

—Un compulsorio del vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia, para que por el secretario de la referida copia literal de la escritura de fundación de patronato otorgada por Catana de Rivera. Corresponde su despacho al señor Bergali.

—Un exhorto de Santucar la Mayor, procedente de autos á instancia de don Francisco Garcia Ponce, para acreditar su estado de pobreza, que correspondió al escribano don Francisco Mata.

—Otro ídem á instancia de doña Marcela Pantoja con el mismo objeto que el anterior y procedente de idéntico juzgado, que correspondió á don Francisco Rojas.

—Otro exhorto procedente de Valencia con el objeto de sustanciarse la pobreza que solicita don Camilo Martinez Bosch. Ha correspondido al escribano señor Quesada.

—Un depósito personal solicitado por doña \*\*\* el que correspondió al escribano don Manuel de Jesús Miguel.

—Una información de pobreza, en la que se solicita nombramiento de abogado y procurador, á instancia de don Francisco Trujillo, la que correspondió al escribano señor Mejias.

—Una tercera de dominio de menor cuantía á instancia de don Fernando Ruiz Miró contra don Gregorio Zambrano, correspondiéndole al señor Gonzalez Atané.

Se han repartido hoy: Pudente.—Un exhorto de Madrid (distrito de la Inclusa) sobre cumplimiento y notificación de providencia que ha correspondido al señor Rojas.

Pobre.—Otro ídem ídem de Santucar la Mayor para cumplimiento de sentencia y efectividad de rentas, que correspondió al señor Molini.

Juzgados municipales

Juicios para el día 9

Salvador.—Continuación del juicio de desahucio á instancia del procurador don José Pachón, en nombre de doña Matilde Perez.

—Juicio verbal, por cobro de pesetas, á instancia de don Alejandro Vallejo, por los señores Serrano, Villalba y compañía.

—Continuación de la prueba en juicio verbal á instancia de José Boyer.

Magdalena.—Continuación del juicio de desahucio á instancia de don José C. Camaño.

—Otra ídem ídem á solicitud de don José Galvez.

—Juicio verbal á instancia de don Romualdo Barquin. (Prueba.)

San Vicente.—Juicio verbal á instancia de don Alejandro Rodríguez para el cobro de cierta cantidad.

—Otro ídem ídem por don Santiago Valero Espinosa.

—Juicio de desahucio solicitado por el procurador señor Montero en nombre de doña Agustina Moncayo.

San Roman.—No hay señalamiento en este juzgado para el día 9.

La deuda municipal

En la sesión celebrada anoche por la comisión de Hacienda del Ayuntamiento quedó aprobada, según decimos en nuestra primera edición de hoy, el presentar al cabildo un proyecto de bases para la amortización de obligaciones de la deuda municipal en el corriente año económico.

Tratándose de un asunto que tanto interesa á los tenedores de las láminas emitidas por el municipio por el convenio últimamente celebrado con los acreedores, hemos de ampliar esta información.

Si la corporación municipal aprueba el proyecto de que se trata, y no creemos que ningún capitular levante su voz en contra, el Ayuntamiento, además de satisfacer en metálico el importe de los créditos pequeños, fracciones y deuda de carácter personal ó preferente que ascienden á 63.914 pesetas, amortizará hasta el 30 de Junio próximo 198 obligaciones de las emitidas, satisfaciendo el interés correspondiente á todas ellas.

El Ayuntamiento destinará la suma de 188.649 pesetas para hacer frente á estas atenciones, ó sea 30.000 pesetas más que las que se obligó á pagar en el año, según el convenio á que antes hemos hecho referencia.

No podemos menos de aplaudir este proyecto que, de realizarse, ha de contribuir poderosamente á consolidar y aumentar el crédito que la corporación ha sabido conquistarse, máxime cuando nos consta que el señor marqués de Paradas tiene hoy en la caja municipal los recursos necesarios para cumplir estrictamente lo convenido por los acreedores y amortizar el número exacto de obligaciones municipales.

Servicio humanitario

En la comandancia de carabineros hemos visto una parte promovido por el jefe de la fuerza de servicio en el muelle, dando conocimiento del acto realizado por el carabnero Antonio Alba, el cual, con gran exposición de su vida, salvó de una muerte segura á dos niños de corta edad que cayeron al río.

Encontrábase anteayer estos niños jugando en el muelle, teniendo uno de ellos la desgracia de resbalar y agarrándose á su hermanito cayeron los dos al agua.

Visto por el carabnero Alba y con el fin de salvar á las dos criaturas, se arrojó inmediatamente al Guadalquivir y después de grandes apuros, pues el uniforme le impedía hacer movimientos con entera libertad, pudo extraer á los niños que ya estaban próximos á perecer de asfixia.

Estos fueron entregados á un guardia municipal para que los condujera al domicilio de sus padres.

Creemos que sería muy justo que se abriera una información para otorgarle al dicho carabnero la recompensa á que se ha hecho acreedor.

Por sus jefes se le han dado las gracias y se ha anotado este servicio humanitario en su filiación.

Lo que da la pluma

La crónica francesa ha hablado ya muchas veces de lo que ganan los escritores; pero Mr. Albert Cino acaba de publicar una importante monografía con gran novedad de datos respecto al particular, y de ellos vamos á entresacar los más curiosos.

—Saben ustedes lo que ganó Racine con su tragedia *Andrómaca*? ¡Dieciséis mil libras! Boileau recogió de su *Lutin* unas cien libras.

En el siguiente siglo, apenas si pudo Diderot reunir unos mil francos con su prodigiosa *Enciclopedia*, y Rousseau pidió seis mil por la venta de su *Emilio*.

En los actuales tiempos la literatura es más productiva, y los principales escritores franceses, Víctor Hugo, sobre todo, han obtenido con ella pingües rendimientos; sin embargo, en 22 años, Stendhal, con todas sus grandes obras, solo ganó 5.760 francos,

ó sean 260 por año, y el sublime Flaubert vendió en la misera suma de 400 francos el manuscrito de *Madame Bovary*.

Peró, en cambio, el libretista Castil Blate tenía mucho orgullo en declarar que cada verso de su ópera cómica *Robin des bois*, le había valido mil escudos.

En España nunca ha dado la literatura más dinero que da ahora y, sin embargo, excepción hecha de los cultivadores del género chico á duras penas pueden vivir de ella con desahogo media docena de literatos.

En cambio, no hay otro país donde los editores hayan hecho fortunas más fabulosas.

Observaciones Meteorológicas

(ESTACION DEL SERVICIO AGRONÓMICO)

Table with meteorological data: Barómetro, Presión reducida á 0 gdos., 9 mañana, 763'4; 3 tarde, 762'8; media, 763'1; al sol, 22'8; Máxima, 16'2; 4 la sombr., 0'4; al aire, 0'0; Mínima, 0'3; reflector, 0'3; 9 mañana, 08'8; 3 tarde, 14'0; Humedad relativa, 9 mañana, 80'9; 3 tarde, 95'9; Psicrómetro, Tensión del vapor, 9 mañana, 07'8; 3 tarde, 08'9; Anemómetro, Dirección, 9 mañana N. E.; 3 tarde N. E.; Fuerza, 9 mañana Brisa; 3 tarde ídem.

Estado de la atmósfera... 9mañ. Casi des; 3tarde. ídem.

Evaporación del agua en milímetros... 1'1; Agua caída en milímetros... 0'0

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio) Telegramas nacionales Lo que dice la prensa

“El Imparcial” Madrid 7, 9 m. El Imparcial censura un artículo publicado por Taylor en la Revista Americana y lo compara con el Mensaje de Mac-Kinley, diciendo además que está redactado en tonos templados.

“El Liberal” Madrid 7, 9-10 m. Hace referencia al Mensaje de Mac-Kinley en la parte relativa á Cuba, manifestando que es muy satisfactorio para España. Añade que se nota un cambio muy favorable en la opinión del gobierno de los Estados Unidos.

“El Progreso” Madrid 7, 9-15 m. Dice El Progreso, hablando del Parlamento, que ni estas ni las futuras Cortes servirán para nada más que para continuar la farsa del sistema.

Es necesario que cambien los organismos esenciales de la nación. El discurso de Mac-Kinley Madrid 7, 9-20 m. Se conocen detalles del discurso pronunciado por Mr. Mac-Kinley.

Este comenzó dirigiendo una felicitación al Congreso por su actitud de paz y la buena voluntad de los Estados Unidos hacia España.

Trató de la cuestión monetaria para dedicar después largo espacio á la cuestión cubana, que consideró como problema de magna importancia.

Lamentó el notable crecimiento de la rebeldía y la tenaz resistencia que oponen los insurrectos á fuerzas enormemente superiores.

Esta lucha que existe entre ambas partes, implicaba á juicio de Mac-Kinley, desconocimiento y olvido del castigo civilizado de la guerra.

La presentestación fue considerada como origen de graves inquietudes sobre la suerte de la isla y las consecuencias de la guerra que sostenemos.

Hizo presente que los Estados Unidos no abrigan el deseo de aprovecharse de las desgracias de España.

Significó su anhelo de ver á los cubanos gozando de esa autonomía otorgada por España, y que constituye un derecho inalienable del hombre.

Hablando de la gestión del general Weyler, hizo referencia á la reconcentración de pacíficos á pesar de las medidas de destrucción, y al fracaso completo del plan de la guerra, la cual no es lucha civilizada, sino de exterminio.

Acercó de esto recordó que en muchas ocasiones hubo de protestar contra los abusos de los derechos de la guerra.

Resumió las instrucciones dadas á mister Woodford en las cuales veíase claramente el deseo de ayudar á España para conseguir el pronto término de la guerra.

Afirmó que los Estados Unidos buscaban un resultado pacífico y duradero, que revisiese los caracteres de lo justo y lo honorable para España como para los cubanos.

Para ello se preguntaba á España si quería tener la iniciativa en el arreglo de la cuestión; pero á los Estados Unidos solo se le podía pedir que esperase un plazo razonable y permitir á España que restableciese en la isla de Cuba la autoridad, la paz y el orden.

Reconoció Mac-Kinley que las respuestas de España tendían á la mejor inteligencia de ambos países, y que aquella nación siempre apreció ó su verdadero valor las intenciones amistosas del gobierno yankee y el deseo justo de éste en favor de la paz.

Después de esto, la política española ha hecho un cambio en su política muy eficaz y que tiende á satisfacer á los Estados Unidos y á pacificar á Cuba en un plazo razonable.

De este modo España ha cumplido su promesa con las reformas políticas dando además á las operaciones militares un carácter de humanidad del que verdaderamente estaban necesitadas.

Habiendo dicho España al gobierno yankee que se consideraba con medios para conseguir su objeto, está sugerida con dicha declaración la conducta que observarán los Estados Unidos.

Este país dejará á España en libertad de dirigir las operaciones militares y de establecer las reformas políticas.

Mientras tanto se desenvuelven combatiéndose las dos naciones, el gobierno yankee se esforzará en respetar la neutralidad y en impedir lleguen á poder de los insurrectos los socorros que recibían antes, aunque es inadmisibles la suposición de que se prolongue la guerra indefinidamente.

Mac-Kinley consideró infundada la tendencia de España á dirigir acusaciones á los Estados Unidos de incumplimiento de deberes internacionales, pues no ha enviado ninguna expedición militar ni de él han salido para Cuba buques armados.

El código de la moralidad impide pensar en la anexión de Cuba, por la fuerza, porque esto sería una agresión criminal.

Haciendo referencias á la beligerancia, cita algunos precedentes del general Grant que en 1871 declaró injustificadas la beligerancia é independencia.

Hoy, esto no reportaría ninguna ventaja ni á los insurrectos ni á los Estados Unidos, y si en el porvenir se considerara oportuna tal medida, correspondería al poder ejecutivo y nunca al legislativo.

Volvió á elogiar el cambio de la política de España comprometiéndose á la implantación de las reformas y mitigando los horrores de la guerra, y añadió que como razones contra la intervención solo podría fundarse en motivos de humanidad.

Mostró seguro de que el ejército español lejos de propagar la ruina y la desolación se ocuparía de proteger á los pacíficos á fin de que vuelvan á sus trabajos en el campo.

Prodigó sus alabanzas al gobierno de Sagasta del cual dijo había entrado en una nueva vía con indiscutible buena fe y pruebas de sinceridad.

Agregó que se hace preciso conceder á España una probabilidad razonable de realizar sus esperanzas y probar la eficacia del nuevo orden de cosas.

En sentir del orador, España relevó al general Weyler, porque con sus órdenes brutales irritó á la opinión y sublevó al mundo civilizado.

Creó probable que pronto se logrará demostrar que es posible una paz honrosa: pero en caso de nuevas eventualidades los Estados Unidos se reservarán su acción.

Mientras los acontecimientos se preparan aquel país seguirá velando por los intereses de los ciudadanos americanos y empleando todos sus esfuerzos en la consecución de una paz honrosa.

Mac-Kinley hizo constar de que en caso que los precisara intervenir con la fuerza no sería suya la culpa y entonces la necesidad de la acción le granjearía el apoyo y la aprobación del mundo entero.

Incendio Madrid 7, 10 m. De Toledo dicen que ha habido un formidable incendio en los almacenes de madera de don Francisco Acoña.

Se han quemado muchas existencias. No hubo desgracias. El fuego fué extinguido por la bomba de la Academia de infantería.

Un oficial muerto Madrid 7, 10-10 m. En el Hospital de Coruña ha fallecido el segundo teniente de artillería don Lorenzo Sastre, que procedía del ejército de Cuba y regresó por enfermo.

El entierro ha estado muy concurrido. Se ha costeado del fondo especial de los jefes de los cuerpos.

Presidieron el duelo el capitán general y otras autoridades. El señor Sastre era natural de Coin (Málaga).

Aspirantes á académicos Madrid 7, 10-35 m. La Academia de la Historia cubrirá en breve cinco vacantes que en ella hay.

Dos candidatos seguros son los señores Silveira y Vignan.

A los tres sillones restantes aspiran los señores conde de Cedillo, Uhagon, duque de Mandas, condes de Casa Valencia y de la Viñaza, marqués de Terverga y Amador de los Ríos.

Declaraciones de Blanco Madrid 7, 11 m. Telegrafían de New York diciendo que el World publica mas declaraciones del general Blanco.

Este espera implantar la autonomía durante un mes. Cree que á ello seguirá la inmediata pacificación y quedará la insurrección reducida al bandolerismo.

Mostró satisfecho de las presentaciones de insurrectos, insistiendo en organizar las milicias de color.

Hace un llamamiento á los americanos para que cesen los auxilios á los filibusteros.

Ascenso probable.—El marqués de Navallas Madrid 7, 11-15 m. Es probable el ascenso del coronel de artillería señor Fondeviela, en la vacante del general de brigada que existe por fallecimiento del señor Mesa.

—Esta noche llega á Madrid el marqués de Navallas, primer secretario de la embajada de España en París.

La crisis italiana Madrid 7, 11-30 m. Según telegramas de Roma, el rey ha aceptado las dimisiones presentadas por los ministros.

El marqués de Rudini formará de nuevo gobierno. Se inclina á los elementos de la izquierda, á pesar de su procedencia conservadora.

Las Cámaras han suspendido sus tareas. Un incendio [Barcelona 7, 1-50 t. En Igualada se ha declarado un incendio en un edificio donde estaba instalado un taller de ebanistería. Los vecinos salvaron casi milagrosamente.

Un niño que dormía en la cama fué salvado cuando el fuego comenzaba á quemar las ropas de aquella. El edificio donde hizo presa el incendio quedó destruido.—Simó.

Este está bien impresionado del Mensaje de Mac-Kinley. El cuerpo diplomático tiene la misma impresión. Los ministros de Hacienda y de la Gobernación han despachado con la reina.

La toma de Guisa

Madrid 7, 4-30 t. (Urgente.) El Herald ha recibido más detalles de la toma de Guisa.

Los rebeldes iban mandados por los cabecillas Calixto García, Rabi, Capote y Ramirez.

Llevaban cañones de dinamita, con los que causaron grandes destrozos. El asedio duró los días 28 y 29 del pasado mes.

En el cementerio de Guisa se han verificado muchos enterramientos. Supúnes que los insurrectos hicieron desaparecer sus muertos; pero se confirma que tuvieron muchas bajas.

La columna Tobar encontró á muchos vecinos de Guisa ahorcados y con carteles en el pecho. En dichos carteles se leía: «Los insurrectos han apresado á 43 soldados.»

Los defensores de Guisa lucharon con abnegación y heroísmo. Se adelantarán las operaciones de Oriente.

Mas del Mensaje

Madrid 7, 5 t. (Urgente.) Nuestro representante en Washington ha telegrafiado en extracto el Mensaje de Mac-Kinley.

Concuerdan con exactitud los puntos del extracto con los que tenemos telegrafados. De este extracto se ha enviado copia al señor Sagasta.

Noticias palaciegas

Madrid 7, 5-25 t. (Urgente.) Mañana se celebrará capilla pública en Palacio.

A ella asistirá por primera vez la princesa de Asturias.

Firma de Hacienda

Madrid 7, 5-45 t. (Urgente.) La reina ha firmado los siguientes decretos del ministerio de Hacienda:

Nombrando subdirector primero de la Deuda á don Epifanio María Tomé. Jefe de administración de segunda clase, en la intervención del Estado cerca de la Tabacalera, á don José Concha Alcalde.

Oficial primero del ministerio de Hacienda, á don Victoriano Lopez Fabra. Inspector de Hacienda, á don Tomás Lara Calzadilla.

Interventor de la ordenación de pagos de justicia, á don Félix Martín Berganza. Delegado de la provincia de Huesca, á don Salvador Balins Bonaplata.

Delegado de la de Avila, á don Pedro Gamba. Interventor de la ordenación de pagos del ministerio de Hacienda, á don Cesar Ordax Avevilla.

Interventor de Zaragoza, á don José Perca Eulate. Delegado de Gerona, á don Rafael Eulate Moreda.

Bolsa de Madrid

Madrid 7, 4-6 t. (Urgente.) 4 por 100 interior... 64'45; 4 por 100 fin de mes... 64'52; 4 por 100 exterior... 80'50; 4 por 100 amortizable... 77'25; Aduanas... 96'25; Cubas (emisión de 1896)... 94'60; Cubas (6 por 100)... 78'50; Empréstito filipino... 94'25; Banco de España... 424'50; Tabacaleras... 000'00; Cambios París... 32'70; Cambios Londres... 00'00; París exterior español... 60'87

Sección amena

Notas cómicas

¿Qué hora es? preguntó una señora á un dependiente de comercio, en cuya tienda compraba.

—Señora, por ser para usted, las dos y media.

El doctor R., que acaba de reconocer y auscultar á un enfermo, le pregunta después con cierta indiferencia: —¿Esta usted contento en esta casa?

—Si señor, mucho. —¿Cuanto le cuesta á usted? —Diez mil reales. —¿Y los porteros son buenos gentes? —Inmejorables. —¿Y el casero, qué tal? —Muy buena persona. —¿Las chimeneas dan humo á las habitaciones? —A pesar de su debilidad, el enfermo hace un esfuerzo para decir: —Pero doctor, ¿por qué me hace usted todas esas preguntas? —Le diré á usted; estoy buscando casa, porque tengo que dejar la que habito dentro de poco.

Una disputa: —¡Miserable! ¡placa! ¡testafador! ¡pladrón! (Una pausa.) Y ahora, caballero, si es usted una persona decente, ya sabe usted qué le toca hacer. Y acto continuo le entrega una tarjeta.

En un juicio oral: El defensor del reo apoya su tesis en la opinión de un sabio juriconsulto que todavía vivía. —Señor letrado—le dice el presidente,—no deben citarse nunca más que los autores muertos, porque los vivos pueden cambiar de opinión á cualquier hora. Recuerde usted que estamos en España.

Jeroglífico



Solución al jeroglífico anterior: Cura comida para estudiantes. Idem á la charada en acción: Majadero.

BAJAS
pourridas en el ejército de operaciones
DE LA ISLA DE CUBA

(CONTINUACION)
Batallón de Zaragoza, soldado Ildefonso Benito Bantreta, del vómito. Batallón de Alfonso XIII, soldados José Tarquí Querol y Francisco Castro Perez, del vómito. Marina, práctico segundo Vicente Soriano Bugen, soldados Rafael San Emeterio Castillo y Constantino Castro Sejo, en el campo de batalla; José Ramón Tontorrida y Vicente García Verdejo, de enfermedad común. Ingenieros de ferrocarriles, soldados Pablo Mariner Bobé y José Fernández Pastor, del vómito. Artillería de montaña, soldado José Ferrerón Fran, del vómito. Ingenieros zapadores minadores, soldado Baudilio Aromi Prat, del vómito. Ingenieros, soldados José Alberto Fontana, José Encio Expósito, Antonio Sánchez Guerrero, natural de Loja

(Granada), Valentin Ribolt Poruell, Martin Gallestavieja Urribascoa y cabo Pedro Estevez Soria, del vómito.

Las tres mujeres del general

He aquí un caso que está dando bastante que hacer á los tribunales de la república del Uruguay, y que no deja de tener gracia y originalidad.
El general Francisco Belen, muerto hace mas de dos años, dejó, para que le llorasen en este mundo, tres esposas, igualmente legítimas, que en estos momentos se disputan el derecho á la pensión concedida por el Estado á las viudas de sus caudillos.
¿Cuál de las tres tiene mas derecho? El juicio de Salomón no es, por desgracia, aplicable en este caso.
El gobierno uruguayo no puede reconocer la legitimidad de las tres y dar á cada una su pensión porque, en aquel país, está, como en casi todos, penada la bigamia, cuando mas la trigamia.

El culpable de este delito ha muerto y no se le puede exigir responsabilidad alguna, so pena de que el juez se vaya al otro mundo á instruir el sumario. Las tres señoras ignoraban su verdadera situación.
Después del entierro y de derramar abundantes lágrimas, la esposa número uno presentó su demanda para obtener la viudedad.
Pocos días despues, cuando aquella se estaba tramitando, presentó la suya la conyuge número 2.
El asunto pasó á los tribunales de justicia, y estando litigándose la legalidad de ambas demandas, ha aparecido una tercera generala en discordia, que ha complicado con su presencia las confusiones de los Señores del margen.
La cuestión, como se ve, es peliaguda, y esta es la hora en que el tribunal no sabe con cual de las tres señoras quedarse.
El fiscal las ha propuesto amistosamente extra-actuados, que formen una especie de triángulo wagneriano para el disfrute pacífico de la triunidad y para llorar á tercias ó

á varas la pérdida del general conquistador.
Lo mejor es que echen suertes entre las tres, y á quien Dios la dé la viudedad, San Pedro se la bendiga.
Es decir, que una se quede con el dinero y las otras con el dolor, que al fin y al cabo no han de tocar á mucho llevándolo á medias.
Puerto de Sevilla
Fases de la luna.—Cuarto creciente el 1.º. Luna llena el 9.
Diciembre día 8.—Sol sale á las 7:12 de la mañana; pónese á las 4:34 de la tarde.
Mareas
Barra. Primera bajamar, 3:27 madrugada; primera pleamar, 10:26 noche.
Lisa. Primera bajamar, 6:18 mañana; primera pleamar, 12:36 madrugada.
Borrego. Primera bajamar, 7:3 mañana; primera pleamar, 1:21 madrugada.
Coria. Primera bajamar, 7:48 mañana; primera pleamar, 2:6 madrugada.

Sevilla. Primera bajamar, 8:33 mañana; primera pleamar, 2:51 madrugada.
Barra. Segunda bajamar, 3:18 tarde; segunda pleamar, 9:16 mañana.
Lisa. Segunda bajamar, 6:25 tarde; segunda pleamar, 12:32 madrugada.
Borrego. Segunda bajamar, 7:10 tarde; segunda pleamar, 1:17 madrugada.
Coria. Segunda bajamar, 7:55 tarde; segunda pleamar, 1:52 tarde.
Sevilla. Segunda bajamar, 8:40 noche; segunda pleamar, 2:37 tarde.
Movimiento de buques en el día de hoy.
Entrados: Vapor San Fernando, de Manila, con carga general. Vapor Cabo de Filadelfia, con petróleo. Bergantín de muelti Valor, de Pluimot, con tierra para Cartuja.
Salidos: Vapor Rioja, para Londres, con carga general. Vapor Lafitte, para Manila, con carga general. Vapor Cabo de Filadelfia, para Bilbao, con carga general.

Imprenta de EL NOTICIERO SEVILLANO

TOS
desaparece por crónica y rebelde que sea en 24 HORAS, con los CONFITES CARPA

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las Exposiciones de Suez y del Cairo.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Línea regular de vapores
Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos
Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
Para mas informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ
cómodo y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr. ANDREU
casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS

Bálsamo "Neuralgine,"

Para curar la neuralgia y la terrible tortura del reumatismo, con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.
PARA LAS JAQUECAS QUE ATORMENTAN Á LAS SEÑORAS Y NO LAS PERMITEN ATENDER Á SUS DEBERES.
PARA TORCEDURAS, CONTUSIONES, HINCHAZON DE COYUNTURAS
ES UN REMEDIO INFALIBLE.
CURA COMO POR ENCANTO.
ES LA MEDICINA FAVORITA DE LOS MEDICOS PARA CURAR LOS DOLORES NEURALGICOS.
Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
Hygienic Medicine Co., London.—De venta en las principales farmacias y droguerías.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
C.ª Fabril TENA
SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón
CLASE EL INTERESANTE PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á LAS BOTELLAS
Primera calidad 2,50 pesetas botella.—Segunda 1,50
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS DE TODA ESPAÑA

ESTABLECIDOS EN 1883
Alvarado & Bejarano
GUAYAQUIL (ECUADOR) S. A.
Comisionistas & Consignatarios
Se ocupan especialmente del despacho de órdenes de cacao y mas productos nacionales. Al que las solicite se suministran muestras y facturas simuladas.
SE ARRIENDAN en precio módico la casa calle Daoiz, núm. 8, con espaciosas habitaciones, jardín y cuadra Informar, Mercaderes, 70.
SE ARRIENDAN en 14 reales diarios la casa Santa Clara, núm. 29, y en sótano duros montados el piso segundo de la calle Palacios Malaver, número 4. Para tratar, Santa Clara, núm. 6.

Cognac
FONDA DEL LEON DE ORO
CORREDERA, 10.—UTRERA
Propietario D. Andrés Caba Alcazar.
Este antiguo y acreditado establecimiento se ha trasladado de la casa número 15 á la núm. 10 de la misma calle. Casa nueva, arreglada expresamente para fonda, con todo el confort que requiere un servicio esmerado, para lo cual su dueño no ha omitido gastos de ninguna clase á fin de que los señores viajeros disfruten en ella de cuantas comodidades puedan apetecer. Hay bodega con vinos de las mejores marcas tanto del país como extranjeras. Servicio en mesa redonda y por cubiertos á precios módicos, Carranjos á la llegada de todos los trenes.
SE ARRIENDAN en 120 reales todos los meses la bonita casa calle Leoncillos, núm. 6, con seis habitaciones, tres cocinas, azotea y cuarto lavadero; en el núm. 2 de la misma calle dan razón.
SE ARRIENDAN en 150 pesetas mensuales la casa calle Moratin, n.º 10. Dan razón San Eloy, 39, de doce á tres.

ESCOFET, TEJERA Y C.ª
FÁBRICAS EN BARCELONA, MADRID Y SEVILLA
MOSAICOS
Pavimentos para aceras y calles, Piedra artificial, Baños, Fregaderos, Peldanos, Piletas, Tubería de cemento, Balastradas, Ménsulas, Tubería de barro, Canales, Sifones, Ascadoras, Inodoros, Orinadores, Papeleras, Lebrillos y demás materiales de construcción.

Table with columns for Azulejos de Valencia y Castellón, Losetas Catalanas, Cementos, and various materials like Lafarge, Boquefort, etc.

Fábrica de Jabones, Bujías y Cirios
Raimundo Perez Martinez
Relator, 13.—Sevilla

Table with columns for Bujías, Velas y Cirios, and various weights and prices.

CÁPSULAS DE QUININA PELLETIER
ó de las 3 Marcas
Aceptada por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

FOLLETON DE "EL NOTICIERO SEVILLANO" (12)

Los Ladrones del Gran Mundo

rollo atado con una cinta roja, sobre cuyo nudo se veía el sello en lacre de los Faustiniéres.
Junto con aquellos papeles sacó un paquete que contenía tres cartas.
—Eso es, contestó Cabestan.
Las tres cartas estaban reunidas por medio de un alfiler que Cartahut deslucó obedeciendo á una señal del anciano.
Dos de aquellas cartas estaban abiertas, llevando á una de ellas este sobrescrito:
Al señor marqués de Faustiniéres, llamado Cabestan en su castillo de Plouesnel.—Bretona.
Sobre la otra se leía:
Al señor capitán Cabestan.—San Malo.
La tercera, cerrada con un sello parecido al que se veía en el paquete, llevaba esta dirección:
A mi hijo adoptivo Juan Bournalec, llamado Cartahut, para serle entregada despues de mi muerte.
Esta última carta estaba escrita de puño y letra de Cabestan.
Obedeciendo á otra indicación del antiguo corsario, Cartahut le acercó una mesita colocando sobre ella el rollo y las cartas.
—Oye ne, dijo Cabestan, cuya voz se iba poco á poco debilitando, ese rollo contiene la historia de mi vida; cuando yo haya

muerto, lo abrirás y sabrás lo que no tengo tiempo de decirte.
Cartahut se inclinó con los ojos llenos de lágrimas.
—Cuando hayas leído esas páginas, que he escrito durante esta tu última ausencia, abrirás esa carta, que te dictará la conducta que debes seguir.
—Está bien, señor, contestó Cartahut.
—Ahora, entérate primero de esta.
Cabestan al decir esto señalaba la que tenía este lacónico sobrescrito:
Al capitán Cabestan
Cartahut abrió la carta y leyó:
«Capitán: Voy á morir y no quiero comparecer ante Dios, el supremo juez, sin haber dicho la verdad; vuestro hijo era inocente. No fué él quien entregó la plaza á los ingleses, sino yo. El desgraciado á quien habreis maldecido, creyéndole colmado de honores por los asesinos del rajah, ha permanecido largo tiempo encerrado en una fortaleza del Punjab, y maltratado como enemigo de la libre Inglaterra.
¿Qué ha sido de él? Lo ignoro. Es probable, sin embargo, que Mr. Edmond Bings, el antepenúltimo gobernador de la provincia, pueda informaros.
Adios, capitán; perdonadme si podedis, como lo espero, y Dios me perdonará.»
El MAYOR KID.
Cartahut había leído la carta á media voz.
Cuando terminó miró á Cabestan.
—Esta carta llegó á mi poder hace tres años. He escrito primero á las Indias y despues á Inglaterra, y hace diez y ocho meses el gobernador del Punjab, sir Edmond Bings, me contestó desde Londres con esa otra carta.
Cabestan señalaba otra de las que se hallaban sobre la mesa.
Cartahut la abrió y leyó:

«Señor marqués: He leído una carta que el mayor Kid escribió en su lecho de muerte. De las confesiones que en ella se hacen y de los informes que ya antes me habia procurado, resulta para mí la convicción de que el indio Zab, que decis ser vuestro hijo, fué injustamente acusado por los suyos de haber entregado la plaza india, que tenía el encargo de defender.
El gobernador general de las Indias participó hasta tal punto de esta convicción, que mientras el mayor Kid obraba cien mil libras esterlinas, Zab fué encerrado en una fortaleza, en la que permaneció por espacio de diez años. Pasado este tiempo, el pobre indio fué puesto en libertad, pues ya no era de temer, porque el país estaba sometido.
Cuando salí de aquel gobierno, hace seis años, Zab vivía en Calcuta, estaba casado con una holandesa y ganaba bien ó mal su subsistencia, desempeñando el cargo de tenedor de libros en casa de un negociante francés que quiso protegerle.
Tenía dos hijos: un niño y una niña y habitaba en un schoultry ó casa india, en el puerto de Calcuta, denominado la ciudad negra, porque está habitado exclusivamente por indígenas.
Dignaos creerme, señor marqués, y recibid, etc., etc.
EDMOND BINGS,
Miembro de la Alta Cámara.»
Cartahut, cuando acabó de leer esta carta, miró nuevamente á Cabestan.
—Empiezas á comprender? le dijo éste.
—Casi, casi, señor.
—He hecho testamento, continuó Cabestan, y en él ordeno que Plouesnel y sus dependencias queden secuestradas durante seis años, pasados los que, si mi hijo Lorenzo de Faustiniéres, puesto fuera de la ley en 181... y conocido en las Indias con el nombre de Zab, no ha reaparecido, mis

bienes se dividirán entre mis herederos naturales.
—¡Ah! exclamó Cartahut, sintiendo arder en su corazón la cólera ante el recuerdo de las malas pasadas con que un heredero de Cabestan habia abreviado su ancianidad.
Una sonrisa apareció en los labios del moribundo, quien añadió:
—Pero tranquilízate; en mi testamento no he hablado de los ocho millones.
—¡Ah! exclamó Cartahut, respirando con más desahogo.
—Londeac y todos los que saben ó sospechan que tengo dinero, creen que he ocultado en alguna parte tonos llenos de oro.
—Es cierto, contestó Cartahut.
—El dinero enterrado nada produce, siguió diciendo Cabestan. Mi fortuna está en poder de la Compañía de las Indias, de manera que mis ocho millones á estas horas se han casi duplicado. Ahora óyeme bien, ya que tengo todavía un soplo de vida, por más que he consignado los pormenores que voy á comunicarte en la carta que leerás cuando muera.
Cartahut le escuchaba atentamente.
—Está convenido entre la Compañía de Indias y yo que quien con mi firma se presente al cajero será puesto en posesión de la fortuna que aquella tiene confiada. Con este objeto he escrito estas palabras:
Se ruega que se dispensa buena acogida á la firma de Cabestan (marqués de Faustiniéres.)
—¿Y la Compañía pagará con estas breves palabras?
—Sí.
—¿A cualquiera?
—A ti, á mi hijo, á cualquiera que presente uno de los dos escritos.
—¡Ah! dijo Cartahut. ¿Conque hay dos?
—Sí, una está adjunta á la carta destinada para tí.
—¿Y la otra?

—La otra fué echada al correo por Madrid con esta dirección:
AM. ZAB
Tenedor de libros.
Lista de Correos.
—No comprendo bien, dijo Cartahut.
—Escúchame y comprenderás...
Al decir esto dirigió al mar una larga y penetrante mirada, como si quisiese buscar entre las brumas el terrible barco fantasma que todas las tardes á la misma hora hacían su misteriosa y siniestra aparición.
Pero el horizonte estaba desierto; ninguna vela se destacaba sobre el azul del cielo. Cabestan, al convencerse de esto, murmuró:
—Tendré tiempo...
VIII
Conciliábulo entre pícaros
Mientras Cabestan confiaba á Cartahut sus últimas disposiciones, el intendente Keraniou y el bajo normando Ramel habíban misteriosamente apartados en un rincón de la sala baja de Plouesnel.
—Tú pierdes con facilidad la brújula, decía Ramel á Keraniou, que á pesar de su corpulencia tenía una cabeza muy pequeña, si bien sus ojos eran muy grandes.
—No hay para menos, respondió el intendente suspirando.
—¿Lo crees así?
—¡Cáspita! ¿tú tenemos á Cartahut de reo?
—Es cierto.
—Y estamos perdidos.
—No tal, contestó firmemente Ramel. La calma del bajo normando hizo argüir la cabeza á Keraniou.
Ramel sonrió.
—Amigo mío, dijo, oye bien lo que voy á decirte.